

LA ESPAÑA MEDICA.

PERIODICO OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA MATRITENSE.

Director, Dr. D. Andres del Busto y Lopez.

Provincias.
UN TRIMESTRE, 15 RS.

ULTRAMAR. UN AÑO 100 RS.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

REDACCION: CALLE DE JARDINES, NUM. 20, CTO. 3.º

Madrid.
UN TRIMESTRE, 12 RS.

ESTRANJERO. UN AÑO 80 RS.

MEDICINA GUBERNATIVA.

Construccion, organizacion y servicio de los hospitales.

Al tratar de la distribucion interior de un hospital, lo que debe llamar mas la atencion es la construccion de las salas, resolviendo en primer lugar si han de ser grandes ó pequeñas, pues aun entre los modernos hay partidarios de ambos sistemas diciendo los que abogan por las grandes enfermerias que en ellas se encuentra conciliado con la mayor economia, la mejor ventilacion, vigilancia, exactitud y regularidad en el servicio; y fundando su opinion los adversarios de estos en que en las salas pequeñas es mas fácil colocar al enfermo en las circunstancias que su enfermedad exija, se pueden advertir y corregir con mas facilidad las faltas, y se hace mas pronto y mejor el servicio, proporcionando mas horas de descanso al paciente. De todas las ventajas que los primeros esponen, no hay mas que una cierta, la de la economia, y como esta es de muy poco valor ante la salud del enfermo, como ya tenemos dicho, no dudamos que todos optarán por el sistema de las pequeñas enfermerias aunque sin llevarlo á la exageracion, porque entre 800 enfermos que contenia la sala de San Carlos en el Hotel-Dieu de Paris y 4 ó 6 que pueden contener las del hospital de Gibraltar hay bastantes terminos medios aceptables, especialmente el de 24 ó 30 camas que contienen respectivamente las del hospital de la Princesa, y las nuevas del militar de esta corte: con todo nosotros solo aconsejaremos salas de 20 camas que facilitan el que las visitas de cirujia tengan 40 enfermos y 60 las de medicina, número de que no deben pasar unas y otras, si se quiere que estos sean bien asistidos. Una vez determinado el número de camas que ha de

contener cada sala, no es difícil dar las dimensiones de esta teniendo presente que cada enfermo debe poseer 40 metros cúbicos de aire, calculando esta cantidad no por la sala vacia, sino ocupada por los enfermos, las camas, los orinales y las mesas de noche, pues sabido es que el espacio ocupado por estos disminuye la cantidad de aire; y como por cada enfermo se calcula la disminucion de 2 metros cúbicos las salas de veinte camas deben tener 28 metros de longitud, 8 de latitud y 5 de elevacion. (1) Las paredes estarán cubiertas de azulejos hasta metro y medio por encima del suelo y el resto estucadas, por que así será mas fácil la limpieza, estando unidas entre si y con el techo en escocia ó sea en forma redondeada, á fin de que no haya ángulos que favorezcan el depósito de basura y el anidamiento de insectos, debiendo por la misma razon carecer de toda clase de molduras y adornos: los techos serán abovedados ó rasos. Respecto al pavimento, las losas de piedra sobre secarse muy difícilmente cuando se mojan, son frias, el embaldosado de ladrillo se desgasta mucho con el roce y produce bastante polvo que daña la pureza del aire; el asfalto da un olor repugnante y es poco limpio; el de tablas es muy poroso, produce ruido y si son estas muy largas, dan lugar á vibraciones que transmitiéndose á las camas, puede producir alguna vez perjuicios; pero como esta cuestion es de difícil resolucion, y como por otra parte tiene este último las ventajas de ser mas blando, menos frio y mas fácil de limpiar sin levantar polvo, creemos que es el que debería adoptarse en los hospitales. — Las ventanas cuyo número debe ser tal que solo den la luz necesaria, han de ser anchas, opuestas unas á otras que lleguen desde la cornisa hasta medio metro por encima del suelo y cerradas por dobles vidrieras cuyo bastidor se dividirá en dos porciones desiguales la superior

(1) Hacemos uso del sistema métrico porque es ya el oficial.

mas pequeña que podrá abrirse independientemente de la inferior. — Las puertas deben ser grandes, compuestas de dos hojas que puedan abrirse hacia dentro y hacia fuera y tener cancelas que impidan la entrada repentina del aire en las salas. — Todas estas deberán tener un grifo que conduzca el agua suficiente para el servicio de las mismas; y en cada una se procurará colocar las camas de modo que guarden entre si la distancia de un metro y de fila en fila la de 2,5 metros. — Dispuestas así las salas todavia les falta algo para llenar cumplidamente su objeto, pues sería conveniente hacer en sus paredes unos retretitos para guardar en ellos los sillicos, colocándose al lado de cada cama una mesita de noche para que el enfermo guarde en ella las vasijas que contienen las medicinas. — Anejos á las salas debe haber dos cuartos, ya para colocar en ellos operados, ya para los enfermos mas graves ó mas incómodos para los demas, y otras dos piezas destinadas para habitacion de los practicantes y enfermeros de servicio. — Todas las salas se hallarán en comunicacion unas con otras por medio de galerias interiores de bastante latitud para que sea fácil el servicio y paralelas á las exteriores para evitar el enfriamiento repentino de los enfermos.

La situacion de las letrinas es uno de los problemas de mas difícil resolucion en la construccion de un hospital, porque hay que atender á que por su situacion no dañen el aire de las salas, y que al mismo tiempo no esten tan lejos de ellas que imposibiliten el servicio; por lo que creemos que deberían colocarse en cada estremo del edificio sobre una corriente de agua ó en su defecto sobre hoyas de fácil explotacion; consistiendo en dos cuartos con dobles puertas que cierren por si solas, con el pavimento de piedra y en vertiente y los tubos de que se halle formada dispuestos de modo que no queden estancadas las materias tanto sólidas como líquidas.



quidas dando así lugar á exhalaciones fé- tidas. En estos lugares será conveniente que se ponga una fuente y un paño de manos que faciliten la limpieza no solo á la localidad sino también á los enfermos.

Los diferentes pisos del edificio se comunicarán entre sí por escaleras anchas, de pendiente muy suave y con mesetas ó descansillos de gran dimension para que el paso de camillas y angarillas sea facil y no suceda lo que en el moderno hospital de la Princesa y en la parte nueva del militar en cuyas escaleras no pueden dar la vuelta las mismas. Será conveniente que en cada uno de los pequeños edificios en que nosotros hacemos consistir un hospital haya dos escaleras.

Ademas de las partes que hemos considerado hasta aqui hay otras dependencias que no por hallarse destinadas á servicios especiales son menos importantes, hallándose entre ellas en primera linea las salas de convalecencia, cuya importancia es fácil de conocer, teniendo presente que en las comunes los enfermos convalecen de un modo lento y lánguido, ó recaen con facilidad, y que evitando ellas estas contingencias proporcionan en su consecuencia una economia al establecimiento, porque se reduce considerablemente el número de estancias. Las condiciones de su construcción serán las mismas de las demás salas, si exceptuamos que deben hallarse en la parte mas alegre y mejor soleada del edificio.

Otra gran necesidad de un hospital es una buena sala de baños que hallándose situada en lo posible á igual distancia de las demás, este dispuesta de modo que puedan darse en ella toda clase de baños. En el costado de menos luz del edificio se establecerá una sala de oftálmicos que solo diferirá de las comunes en el color verde de sus cristales y en el menor tamaño y número de sus ventanas. Para dementes se dispondrá otra sala cuyos efectos sean inamovibles y sus paredes estén acolchadas. En el departamento que se hallen las salas de cirugía y en el centro de él se construirá la sala de operaciones que á mas de ser espaciosa, bien ventilada y con fuente, debería tener excelentes luces que penetrasen principalmente por la parte superior siempre que esto sea posible, siendo anejo el depósito de instrumentos y vendajes.

La botica que segun nuestro plan colocaríamos en el edificio central para que hallándose á igual distancia de todas las salas facilitase el servicio, debería estar suficientemente alumbrada, esenta de humedad y compuesta de piezas separadas para el despacho, almacen de medicamentos, el laboratorio, la tisaneria y el cuarto del farmacéutico de guardia teniendo aguas abundantes y un sitio descubierto ó al aire libre.

La cocina situada en el edificio central

ó en un punto céntrico sino se adopta el plan que proponemos será espaciosa y bien ventilada, componiéndose su fogon de tantos hornillos cuantos sean los diferentes alimentos de que hayan de hacer uso los enfermos aunque son preferibles á los fogones comunes lo que se llaman cocinas económicas; deberá tener una fuente de agua corriente y accesorios separados para colocar el fregadero y para leñera y un cuarto de guardia para el cocinero. Proxima á la cocina se situará la despensa en paraje bien seco y bien aireado y fuera del alcance de miasmas dañosos, siendo muy espaciosa, cerrada con seguridad, teniendo por accesorios, una cueva para la mejor conservacion de los vinos y ciertos comestibles, y un cuarto para habitacion del despensero. Igualmente que la despensa se hallará proximo á la cocina, el almacen de combustibles, que pudiéndose colocar en los sótanos se cuidará sin embargo de que estén bien secos y seguros, componiéndose de dos departamentos, uno para leña y otro para carbon.

La roperia que es otra de las dependencias que deben situarse en el centro del establecimiento, tendrá las condiciones de ser espaciosa bien ventilada y seca, hallándose las ropas colocadas y clasificadas en armarios: anejos á ella habrá un cuarto para costurero, otro para hacer colchones, y otro para habitacion del ropero. Ademas de la roperia habrá un almacen con condiciones de sequedad y buena ventilacion, en donde se guarde todo el mobiliario del hospital, y otros dos muy bien ventilados, el primero para las ropas sucias y el segundo para tener en depósito las que traigan los enfermos al hospital.

La capilla para el servicio divino se situará también en el centro, porque así se se facilita este, teniendo ademas del local destinado para iglesia, otro para sacristia y dos departamentos, uno para el capellan de guardia, y otro para habitacion del sacristan, siendo la iglesia espaciosa, bien ventilada y con excelentes luces.

Es de gran utilidad en todo hospital y no necesitamos probarlo lo que se conoce con el nombre de salas de juntas, que también podrá servir para archivo, biblioteca y gabinete anatómico, por cuyos usos será espaciosa, bien ventilada y con buenas luces. Con estas mismas condiciones se construirá la sala de consultas, haciendola consistir en dos piezas, sirviendo una de ellas para que esperen los enfermos á que les llegue el turno de ser reconocidos, y la otra para los reconocimientos; la que recibiendo las luces de la parte superior se hallará provista de todo lo necesario para el objeto á que se destina. Las oficinas de administracion se colocarán también en el centro del establecimiento y consistirán en departamentos separados para comisaria de entradas, administracion y direccion.

El director ó gefe del establecimiento

para cumplir bien con su cometido, debe tener su habitacion dentro de él y colocada en el centro para que ejerza su encargo con la prontitud debida; por las mismas razones habrá dos cuartos, uno para el profesor de guardia, y otro para el oficial administrativo de servicio, compuestos cada uno de un despacho y una pieza de dormir; y otros dos cuartos para el practicante y enfermero mayores compuestos también de dos piezas; un departamento para las hermanas de la caridad y otro para los practicantes, adoptándose en la construcción de ellos el sistema de celdas, pues no es conveniente á la importancia y dignidad de éstas corporaciones reunir á cada una de ellas en una sala comun.

Hemos dejado á propósito para la última dependencia del hospital el depósito de cadáveres, porque creemos que debe encontrarse completamente aislado, siendo espacioso, seco y muy ventilado, oculto á la vista de los enfermos, y que contenga una mesa para cada cadaver, habiendo contiguo á este depósito una sala para las disecciones y autopsias provista de mesas de marmol giratorias, y de aguas abundantes y con condiciones de buena ventilacion y sequedad.

Espuestas ya las condiciones que deben tenerse presentes en la construcción de estos establecimientos, solo nos resta decir para terminar este asunto que en cada pequeño edificio habrá un patio de dimensiones proporcionadas á la elevacion de aquel, y que entre uno y otro de los pabellones y alrededor de todos ellos se establecerán jardines que proporcionen un paseo grato á los convalecientes.

J. ALONSO RODRIGUEZ.

MISCELANEA MEDICA.

ESCRITOS ORIGINALES.

Rápida ojeada sobre la anatomia en España: breve reseña de los museos anatómicos mas notables de Europa comparados con los de nuestras universidades, y medios para surtir á estos de lo necesario y ponerlos á la altura en que se encuentran aquellos, á fin de facilitar y generalizar la enseñanza de esta ciencia, despues de los estudios prácticos hechos en Madrid y en el extranjero, por el doctor D. Pedro Gonzalez Velasco.

(Continuacion.)

No concluyen aqui los trabajos de nuestros progenitores: ademas de la imprenta con la cual transmitieron á las generaciones sucesivas el fruto de sus meditaciones, trataron de eternizar la memoria de sus adelantos anatómicos, valiéndose de las bellas artes, y Zaragoza que consagró á la ciencia un anfiteatro tuvo la satisfaccion de ver un taller donde se construian con la mayor perfeccion estatuas anatómicas.

Valero Tabar, sabio doctor de genio mecánico y artístico, que no ha tenido rival en su género,

construyó con seda figuras anatómicas con movimiento, en las que según el testimonio de nuestro Lázaro de Soto, se veían representadas tan perfectamente la piel, músculos, tendones, ligamentos, huesos, arterias, venas y nervios, que escedía su delicadeza á cuanto pudiera decirse y no podía creerse á no verlo.

Todos estos trabajos y aun la memoria de su autor, se han perdido por abandono y apatía, como ha sucedido de muy antiguo en España, con los de otros artistas no menos ilustres, en cuyo caso se hallan los de Juan de Hiestrosa, consistentes en animales de barro hechos y pintados con mucha exactitud, y de los cuales solo quedan algunos que se tienen en el extranjero en grande estimación.

También nos dejaron nuestros antecesores trabajos anatómicos naturales por desecación, que les honran mucho y que revelan su genio y laboriosidad; pero casi todos ellos se han deteriorado ó han desaparecido.

Mas tarde hicieron trabajos en cera que son los que hoy constituyen nuestro gabinete anatómico de Madrid, de cuyo estado nada halongero me ocuparé despues, y en todas épocas se vé el celo de los profesores españoles por los adelantos de la ciencia procurando siempre dejar un testimonio de sus conocimientos anatómicos, como una prueba de la importancia que creían tiene este ramo de la medicina, sin el cual todo es confusión y oscuridad, según el parecer de nuestro Martín Martínez. Nos han dejado, pues, mucho que admirar y nos han dado ejemplos de aplicación y de interés científico que no hemos seguido ni imitado, siendo hoy menos disculpable esta conducta por hallarse al frente de la enseñanza hombres de influencia, de talento y de rara instrucción, que conocen todo cuanto nos falta para ponernos á la altura de las demás naciones, y no desmentir el buen concepto que ha gozado nuestra patria en tiempos menos á propósito que el presente para los progresos científicos. Pero no anticipemos juicios desconsoladores y veamos que es la medicina sin la anatomía; en que estado se halla esta en el extranjero; cual es nuestra situación y lo que debemos hacer para mejorarla; y de este modo cumpliré con la honrosa misión que me ha confiado el Excmo. señor Don Tomás de Corral y Oña, Rector de la Universidad central, á quien animan los mejores deseos por el engrandecimiento de una ciencia que ha cultivado con entusiasmo y predilección.

La primera y más necesaria de las ciencias que cultiva el hombre es la medicina: su objeto final es el hombre mismo á quien suministra todos los recursos que exige su constitución desde el vientre de la madre hasta la decrepitud; estudia los reconditos secretos de su naturaleza y organización poniendo de manifiesto los tejidos, aparatos y sistemas que constituyen ese conjunto de ruedas y máquinas en que está basada la vida; sostiene el equilibrio de esta, y cuando lo pierde procura restablecerlo, destruyéndolo, paliando los males; y cuando el individuo sucumbe, le acompaña hasta el sepulcro y le libra de la corrupción por medio de los embalsamientos. El hombre, jefe de la familia, y esta modelo en

miniatura de la sociedad, no pueden existir si la ciencia no les auxilia en determinados casos, y tanto mas necesitarán de sus auxilios cuanto mayor sea su actividad en las artes, la industria, el comercio y las demás ciencias, en razón á ser muy raro el acto de la vida social en que no tenga que intervenir la medicina con sus saludables consejos.

Pero todo el influjo, todo el poder de esta ciencia, estriba en el conocimiento del hombre mismo, y por consiguiente cuanto mas estensamente se haya estudiado, analizado y visto el mecanismo de nuestra organización, tanto mas se conocerán sus funciones, sus desórdenes y anomalías y mas facilmente se podrán corregir y remediar; es decir, que será mejor médico, mejor ministro de la naturaleza aquel que sepa mas anatomía y haya estudiado mas á sus semejantes. El genio del padre de la medicina, tan falto como estuvo de este primer elemento de la ciencia, brilló con doble resplandor en el diagnóstico de aquellas enfermedades cuyo asiento era en órganos que anatómicamente conocia. ¿Que hubiera hecho aquel hombre si hubiese dispuesto de lo que hoy conocemos nosotros de la organización humana bajo todos aspectos? Esta es una verdad de todos conocida y sin embargo, la ciencia de la organización del hombre es la mas descuidada y la menos protegida; la que mas temen los alumnos y mas pronto olvidan los profesores. ¿Porqué?

Porque su estudio árido y repugnante exige del que se dedica á las disecciones sacrificios insostenibles de humanidad, de tiempo, de dinero, de salud, y hasta de la vida. ¡Cuántas víctimas arrebatadas á la ciencia en lo mas lozano de su carrera! Hablen por mi los anfiteatros donde pasan su vida los que de corazón desean presentar á la sociedad el producto de sus trabajos. En estas lóbregas estancias, focos muchas veces de infección, donde se mecen agentes morbosos, se coloca el estudiante, el profesor, el amante de la ciencia: un yerto cadáver de otro semejante suyo es el libro que se abre á su vista, tendido en una mesa larga y estrecha; arma su mano derecha con un cortante escalpelo y la izquierda con unas pinzas, y penetra y separa todas las partes desde la piel hasta los huesos; pasa una revista escrupulosa á todos los órganos y partes blandas que componen nuestro cuerpo, y vuelve otras cien y cien veces á la misma tarea, pasando lo mejor de su juventud en los anfiteatros si desea ser un sacerdote digno del templo de Esculapio. Al principio necesita un guia que le conduzca y haga conocer tan intrincado laberinto, y si le encuentra (que no abundan desgraciadamente esta clase de mentores) todavia tiene que tropezar con otros inconvenientes. La anatomía, aun dado caso que se estudie bien, es una de las ciencias que se olvidan con mas facilidad, y no basta para evitar esto el tener á la vista las láminas mas selectas, porque el hombre no se satisface con la superficie plana de los objetos, necesita contornos, elevaciones, proporciones de los cuerpos; no cede su curiosidad á la aplicación del sentido de la vista; necesita tocar y palpar para asegurarse, para quedarse tranquilo. ¿Qué hará, pues, el profesor que haya

olvidado los detalles y relaciones de una region anatómica cuando tenga necesidad de este conocimiento práctico, ya para un acto público, ya para una operación ó ya para el ejercicio de la medicina forense? ¿Volverá á las salas de disección á trabajar como un alumno, desatendiendo las sagradas obligaciones de su profesion? No le seria facil hacerlo, mucho menos en la temporada de vacaciones que le costaria dinero y solicitudes el proporcionarse un cadáver. ¿Y que le sucederia en cualquiera de los tres casos expresados, si ignoraba la anatomía topográfica? Pasar mil apuros, sin poderlos vencer por mucho que violentase su reminiscencia, y esponerse á perder su reputación por no hallarse bien cimentado en esta clase de conocimientos. He visto muchas veces, con sentimiento, en las oposiciones á las plazas del cuerpo facultativo castrense, los conflictos porque han pasado algunos profesores al practicar las operaciones que les tocaban en suerte, y el disgusto que sufrían los jueces del tribunal, por la falta de conocimientos anatómicos que observaban en la mayor parte de los actuantes.

En todas partes escasean los buenos cirujanos y muy particularmente en España, á pesar de ser innumerables los que se apellidan tales, observándose que los profesores de medicina y cirugía se dedican con predilección á los afectos internos, y los cirujanos puros se intrusan en el campo médico, esponiéndose á una multa; todo por supuesto á causa de la ignorancia ó olvido de la anatomía, pues esta ciencia no permite el charlatanismo, y nadie quiere hacer patente su ineptitud con hechos prácticos que se puedan ver y tocar.

¿Cómo se evitarán estos males que recaen en perjuicio de la ciencia y de la humanidad? Facilitando el estudio práctico de la anatomía en todas nuestras escuelas procurando que sean una verdad los museos y gabinetes anatómicos; que no falte en ellos nada de cuanto pueda ilustrar á los alumnos, elevando, en fin, la ciencia á la altura que tiene en esas naciones civilizadas cuyas modas seguimos y cuyos progresos científicos desdeñamos. ¡Cuanto tenemos que trabajar para imitarlas! Qué contraste forman nuestros pobres museos con los suntuosos y magníficos de Francia, Inglaterra y Alemania! El español amante de las glorias de su patria, que examina en París los museos de Dupuitren, de Orfila y el de anatomía comparada del jardin de plantas, y luego visita en Lóndres el de Hunter, ó de cirujanos, el de Sto. Tomás ó de Guy, y por el último el británico, panteon universal del mundo entero, queda estático y avergonzado al comparar tanta grandiosidad y tanta riqueza con nuestra pequeñez y nuestra miseria.

Verdad es que aquellos gobiernos, siempre celosos por los adelantos científicos, no omiten gastos ni nada de cuanto puede contribuir á la instrucción, y emplean sumas considerables en comprar colecciones y trabajos particulares para fundar y enriquecer sus museos. En veinte mil libras esterlinas compró el gobierno de Jorge III al sabio médico y distinguido naturalista Sir Hans Hoane sus colecciones para fundar ese museo británico que tanto asombra hoy, donde están igual-

mente depositados los trabajos y manuscritos de Cotton, Harley, Willsant, Hamilton y otros.

(Se continuará.)

REVISTA DE CATEDRAS.

Las enseñanzas clínicas que tanta mejora han recibido de poco tiempo á esta parte en la Facultad central, ofrecen hoy un movimiento y actividad tan extraordinaria, que se hace de verdadera necesidad paremos un momento aunque de un modo general, nuestra consideracion sobre el, y sobre lo indispensable que se hace seguirle de continuo para sacar el provecho que es posible obtener. Así como hemos venido lamentando en muchas de nuestras anteriores revistas lo poco práctico y experimental que es el estudio de algunas de las asignaturas, si se exceptua la de anatomía descriptiva, y así como tendremos lugar de ir esponiendo algunas otras que adolecen de lo mismo, entre las que nos falta que recorrer, para ocuparnos luego de cada una en particular y seguir así el movimiento científico incesante y progresivo, así es preciso hacer á nuestra enseñanza médica, la justicia de que los estudios clínicos tal y como escuela central se halla organizada, dejan poco que desear para encontrar en ellos las ventajas que es posible conseguir en las mas reputadas escuelas extranjeras.

La importancia de una clínica la dá no solo el número de los casos que en ella se hallen dispuestos para ser estudiados, la naturaleza ó condicion de los mismos, y los elementos con que cuente para el mantenimiento de todas sus atenciones, sino tambien el interés que por ella tome el profesor encargado, su plan de enseñanza y su mérito absoluto como clínico. Por lo que en la *España médica* va espuesto en los números anteriores, siempre con la marcada tendencia á demostrar, que entre nosotros se cuenta con elementos para hacer mucho, y que nuestra medicina no merece el olvido en que se encuentra; que está llamado á una regeneracion formal y á figurar entonces de un modo particular, revolucionario por tener que ser lo filosófico que hoy no es, se habrá podido conocer al tratar del hospital clínico, las condiciones en que se halla para ser alimentado material y científicamente. Por el contenido de las secciones clínicas se habrá así mismo comprendido toda la actividad del movimiento patológico y terapéutico de aquellas enfermerías; por las revistas de cátedras se habrá juzgado y juzgará todavía mas adelante de las particulares disposiciones de la mayor parte de los encargados del servicio, dirección y enseñanza de aquellas clínicas para que el estudio sea en el alumno todo lo provechoso que puede ser. Verdad es que si en conjunto se examinan no se halla uniformidad en las doctrinas, y por consecuencia, en su aplicacion práctica; verdad es que mientras por un lado encontramos clínicos timoratos cuya terapéutica es la espectacion en gran número de casos, hallamos en cambio otros sino temerarios al menos muy decididos, como queda probado en la parte quirúrgica de nuestra seccion clínica; otros tambien valientes en la farmacología moderna y algunos por fin galénicos en extremo, ofreciendo profusion

de medios, verdaderos banquetes terapéuticos para sencillos casos patológicos. Esto á la verdad si bien es un defecto de nuestra enseñanza; un motivo mas de vacilaciones, de dudas eternas y hasta de remorlimientos acaso para los jóvenes profesores aleccionados de aquella manera, ofrece para nosotros un interés grandísimo si quiera sea para la doctrinal comparacion entre unas clínicas y otras, y nos servirá de base para reclamar con insistencia y procurar en lo que nos sea dable la organizacion especial que la enseñanza médica necesita á fin de que la regeneracion científica y profesional, sea pronto una verdad práctica.

Duélenos sin embargo, comprendiendo como comprendemos que no es posible adelanto en la práctica sin observacion clínica, y convencidos de la necesidad que hay de observar mucho entre tanta discordancia, para aprovechar en el estudio, duélenos decimos al visitar como lo hacemos, las clínicas de nuestra Facultad ver muchas de ellas poco frecuentadas de los alumnos que mañana profesores, necesitarán de mucho de lo que al presente desperdician.—La mayoría de las clínicas ofrecen un interés muy singular por el carácter ó condicion de los casos que abrigan: la mayoría de los clínicos saben dárselo siempre aprovechando para demostracion y estudio el caso mas importante; pero de nada vale todo este conjunto, si la mayoría de los alumnos no procuran ser constantes, asíduos, laboriosos y animados de un noble estímulo, estudiar y discutir todo lo mucho que á sus ojos se presenta. Mientras haya un solo hombre que fllore el dolor de un padecimiento cualquiera, aun en el mas bajo de sus ayes, en el menos fuerte de sus suspiros, encontraremos mucho que estudiar para arrancar el secreto de su sufrimiento, para derramar una gota de consuelo en su sensible y lastimosa posicion, y merecer con todo justamente el glorioso renombre de soldados de Esculapio.

Juventud, juventud! tú para quien están reservadas las coronas y las glorias: tú que has de rasgar el oscuro velo de la duda y despejar en la atmósfera médica en que tienes que vivir para bien de los demas, las densas nubes de la preocupacion y del error,—¿por qué apática é indiferente no te lanzas presurosa en la senda del porvenir, sino en busca de premios y laureles, al menos guiada en tu camino por el sentimiento del deber? ¿y clamarás mañana *por clemencia* si entonces te se juzga *con rigor*? ¿y aguardarás fiada en la justicia, si sin conocimientos, no se otorga lo que con presuncion tranquila esperes? Estudia, estudia; que si hoy lánguidos viven y olvidados tus hermanos de profesion, que si hoy no es atendida la reclamacion de tus maestros al lado de los gobiernos, que si hoy por fin la prensa cuyos ecos son para tí y por tí, se pierden vagamente, tu fé, tu constancia, tu dignidad, tu mérito, tus futuros servicios serán potentes áncoras que asegurarán la justicia de las demandas de la clase en el mar de contrariedad, envidia y desmoralizacion en que vive la sociedad que va delante de tí, y á quien has de suceder: estudia, estudia, y antes de corregirte, no delincas.

A. DEL BUSTO.

SECCION CLINICA.

Estado actual de la Beneficencia en Madrid.

Los hospitales particulares que fundaron y sostienen algunas corporaciones, hermandades y personas particulares, llevadas de los sentimientos de compasion y caridad hácia sus hermanos ó asociados pobres y enfermos, son bastante numerosos y bien organizados. Todos ellos, sea porque cuentan con suficientes fondos para sostenerse, ó por su bien establecida administracion, ó porque limitan sus socorros á determinado número de personas, llenan cumplidamente los objetos de su institucion. Cuéntanse entre estos hospitales los del Buen Suceso, Latina, Orden Tercera, San Pedro, Monserrat, San Fermin, Buena-Dicha y los que tienen establecidos los Franceses, Italianos é Irlandeses, para el socorro de los pobres de sus respectivas naciones. Haremos de ellos una sucinta reseña.

HOSPITAL DE NTRA. SRA. DEL BUEN-SUCESO.

El motivo ú origen de la fundacion de este hospital, parece fué un sentimiento de compasion y magnanimidad de los reyes católicos D. Fernando de Aragon y doña Isabel de Castilla, cuando hallándose en el sitio de la ciudad de Baza en 1489, vieron que la falta de los medios necesarios para librarse de la accion de los agentes exteriores el mal régimen, alimentacion y vida agitada que son consiguientes á la clase militar en campaña, fueron causas de que se desarrollase en el ejército sitiador una enfermedad, que con rapidez se propagó por todo él, sin perdonar á las personas mas distinguidas y á muchos del servicio de los reyes. Mandó entonces la reina que en su mismo alojamiento se dispusiera un hospital, donde bajo su vigilancia y sin escasear ninguno de los recursos necesarios se asistiesen los enfermos. Siguió el hospital á todos los puntos donde se trasladaba la corte, hasta que Carlos I resolvió fijarlo en Madrid. Se construyeron con este fin las casas en que está situado en el centro de la capital, que en aquella época estaban fuera de la poblacion, inmediatas á una ermita llamada de San Andrés. El papa Clemente VII en 28 de enero de 1529 aprobó y confirmó por medio de una bula, la fundacion de este hospital, y en 1612 tomó el nombre de Nuestra Señora del Buen Suceso, que era lo que representaba la imagen del altar mayor. Destruída la iglesia y hospital en el derribo que se verificó el año 1854, ha tenido que establecerse el último en las casas inmediatas pertenecientes tambien al real patrimonio.

En este hospital, solo se admiten los criados de la servidumbre de SS. MM. é Infantes que tienen plaza y dotacion fija; los guardias alabarderos, dos individuos de la clase de correos de gabinete y otros dos de plateros. Su enfermería es generalmente muy reducida. Tiene una botica particular; una cura pública gratuita para toda clase de enfermos y es uno de los hospitales donde se socorren los heridos.

HOSPITAL DE LA LATINA. Este hospital que se conoce tambien con el nombre de Nuestra Señora de la Concepcion, fué creado por Doña Beatriz

Galindo (la Latina), y su esposo el general don Francisco Ramirez. Cuando se abrió en 1499 contaba con 8 ó 10 camas y todo lo necesario para su mantenimiento. La botica de este hospital sirve tambien al público como si fuera particular. El edificio de este hospital fué construido en 1507 bajo la direccion del arquitecto moro Maese Hazan. En la actualidad se encuentra desocupado, porque se están haciendo en él algunas reparaciones y arreglos.

HOSPITAL DE LA ORDEN TERCERA. La benéfica y religiosa hermandad de la Orden Tercera fundada en Italia por San Francisco de Asis, se encuentra establecida en esta córte desde muy antiguo y es una de las que mas beneficios reportan á los pobres. En 1662 empezó por edificar una capilla y pocos años despues construyó el hospital que conocemos con dicho nombre. Se empezó su construcción en 1678 y terminó en 1693. Fué prosperando esta hermandad y aumentando sus rentas con las donaciones y legados que la hicieron varios de sus individuos, entre los que debe citarse muy particularmente á Doña Lorenza de Cárdenas que dejó varios de sus bienes para sostener el hospital y le dotó con 14 camas para hermanos de ambos sexos y una para tísicas.

Esta hermandad sostuvo al principio 24 viudas de militares, á las que proporcionaba habitacion y alimentos, sin imponerlas otra obligacion que el cuidado de las ropas y el que dedicasen ciertas horas del dia á actos de piedad y devocion; despues fué reduciéndose el número de estas señoras y en el dia solo existen tres.

El hospital de la venerable Orden Tercera es sin disputa el mejor de todos los de la córte. Tiene dos salas para los enfermos una de hombres y otra de mujeres, en donde están indistintamente los que padecen de afectos médicos ó quirúrgicos; y otra mas reducida, con solo dos camas para tísicas.

Cada una de estas salas tiene una estension proporcionada al número de enfermos que en ella pueden colocarse; sus paredes están estucadas y charoladas, y las camas aisladas por medio de cortinas de color. Al lado de cada cama hay una taquilla ó alacena, para colocar los cacharros de alimentos, bebidas y medicinas. Los colchones, sábanas y mantas son en número mucho mayor de lo que pueden exigir las necesidades del hospital, y sus almacenes se encuentran muy surtidos de esta clase de auxilios.

Cada sala tiene un altar cerrado, que sirve para que los enfermos oigan misa, desde la cama y practiquen otros actos de devocion.

Tiene este hospital su correspondiente cocina: carece de botica pero se surte de una que hay establecida en la plazuela de Puerta de Moros.

El personal facultativo se compone de un profesor de medicina, otro de cirugía, un supernumerario y dos practicantes. Para la asistencia de las enfermas, hay dos enfermeras que mantienen las salas y camas con una limpieza laudable.

Solo se reciben en este hospital á los hermanos pobres y enfermos; y se les proporciona una asistencia que nada tiene que desear á la que se puede prestar en una casa regularmente acomodada.

Hay establecida en él una consulta pública y es

otro de los hospitales que socorre toda clase de heridos.

Atiende la hermandad á todos los gastos del hospital, con el producto de sus fincas, con sus rentas y donaciones hechas por algunos de sus individuos con dicho fin, y lo hace hasta con prodigalidad pues no se escasea ni escatima ninguna cosa de las que dispone el profesor ó considera necesaria para el tratamiento de los enfermos: solo las asignaciones de los facultativos y la consideracion en que son tenidos los practicantes, no corresponden á todo lo demas.

HOSPITAL DE SAN PEDRO, PARA SACERDOTES. El célebre historiador D. Gerónimo Quintana al presenciarse el entierro de un eclesiástico que era conducido de misericordia, concibió la feliz y humanitaria idea de excitar el celo y sentimientos generosos y caritativos de otros individuos de su clase para formar una asociacion, cuyo principal objeto fuese el socorro de los sacerdotes pobres, y lo llegó á realizar estableciéndose primero en San Justo, y despues de haber ocupado otros locales se trasladó en 1643 á San Pedro. En 1732 se inauguró el hospital que nos ocupa, debido al celo y sacrificios de los individuos de la referida congregacion, compuesta de presbíteros naturales de Madrid, que hacen estensivos sus socorros y beneficios á todos los sacerdotes pobres.

Este hospital es uno de los que por su disposicion, buena direccion y administracion, pueden servir de modelo. El número de enfermos que en él se asisten es muy corto. Solo tiene un profesor de medicina y cirugía y un practicante.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT.—Se fundó en 1616 y se estableció en una casa del barrio de Lavapiés que le fué cedida por Don Gaspar de Pons. En 1638 se trasladó al sitio que en el dia ocupa. Su objeto es el asistir á los enfermos naturales de Aragon. El número de enfermos que generalmente tiene es muy reducido y á veces nulo. Un solo profesor está encargado de su asistencia.

HOSPITAL DE LA BUENA DICHA.—Lo estableció en 1594 el V. P. Fr. Sebastian de Villoslada y otras personas piadosas, con el objeto de curar 12 enfermos vergonzantes de la parroquia de S. Martin.

HOSPITAL DE S. FERMIN.—Fundado en 1684 por la congregacion de naturales de Navarra, está destinado al socorro de los pobres de esta provincia.

HOSPITAL DE LOS FRANCESES.—Lo fundó D. Enrique Sauret capellan del rey D. Felipe III, en 1615 para el socorro de los pobres enfermos naturales de Francia. Es uno de los que con mas esmero é interés han curado y asistido á los heridos en los dias de revolucion.

HOSPITAL PONTIFICIO Y REAL DE S. PEDRO (de los Italianos). Se estableció en 1598 con el objeto de socorrer y curar á los pobres naturales de Italia.

HOSPITAL DE S. PATRICIO DE LOS IRLANDESES.—Las guerras civiles y religiosas, hicieron emigrar de Irlanda á muchos católicos en el siglo XVII y para que tuviesen una acogida y hospitalidad adecuada, se le cedió una ermita titulada de San Joaquin y Sta. Ana, situada en lo que hoy conocemos con el nombre de plazuela de Aflijidos. En 1633 se trasladaron á una casa que les fué cedida por D. Demetrio Obrian, sacerdote Irlan-

des y capellan de los reyes católicos. Este establecimiento merece mas bien el nombre de hospicio que el de hospital, lo mismo que el llamado *hospital de S. Andrés, de flamencos*, establecido en 1606 para el socorro de los peregrinos de Flandes, Países bajos y Borgoña, y el que se intitula *hospital de Sta. Catalina de los Donados*, que no es mas que un hospicio fundado en 1440 por D. Pedro Fernandez de Lorca, para albergar á 12 pobres que por su abanzada edad no pudieran ganarse el sustento.

De la rápida enumeracion que hemos hecho de los establecimientos y corporaciones de beneficencia que se encuentran en esta corte, se desprende naturalmente que aquellos de dichos asilos que se sostienen por corporaciones ó personas particulares, son los que están mas bien organizados y los que mejor practican la caridad; que los establecimientos públicos de beneficencia tienen mucho que envidiar á los de igual clase que se hallan en ciudades ó capitales de provincia subalternas y estan muy distantes de lo que son en los países extranjeros.

Nos hemos ocupado primeramente de los asilos y corporaciones que tienen por objeto el socorro de los pobres no enfermos, lo hemos hecho despues de la asistencia domiciliaria á los pobres, dando á conocer los diferentes reglamentos y disposiciones que se han dictado para uniformarla y hacerla verdaderamente útil, y manifestando lo incompleta que es en la actualidad. Hemos tratado despues de los hospitales generales, cuyo número es insuficiente para lo que la poblacion de la córte siempre creciente exige ya y reclamará en lo sucesivo, si como es de esperar, aumentan las industrias y la clase jornalera que en ella tiene ocupacion; y que es tambien la que llena los hospitales cuando carece de trabajo ó se vé invadida de una enfermedad. Hemos espuesto los principales defectos que tienen los hospitales generales, tanto en su situacion y disposicion interior como en su régimen y administracion. Poco hemos podido decir de los hospitales especiales porque su número es tambien escaso y su organizacion defectuosa. Faltan los establecimientos especiales de maternidad, de convalecientes de enfermedades cutáneas y de enagenados, si bien de esta última clase existe uno especial en el inmediato pueblo de Leganés. Los hospitales mas numerosos, mejor dispuestos y administrados son como dejamos demostrado, los que hemos considerado en la clase de particulares.

Mucho hemos tenido que censurar muy á pesar nuestro, y poco que elogiar en esta rápida descripción: conocemos que nuestra débil y desautorizada voz no llegará á ser oída por los encargados de mejorar la triste situacion de los pobres enfermos; por esto nos dirigimos á nuestros compañeros profesores que formando parte de las Juntas de Sanidad y Beneficencia, pueden influir con el gobierno para que atienda como es su deber al alivio de la clase indigente proporcionándola instruccion y trabajo mientras disfrute de salud, asilos convenientemente organizados, donde pueda recobrar su salud cuando llega á enfermar.

J. DE GOICO-ECHEA.

REVISTA DE HOSPITALES.

HOSPITAL CLINICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Clinica del doctor D. Melchor Sanchez de Toca.—Estirpacion de un carcinoma y reseccion de uno de los huesos propios de la nariz.—Una mujer de unos 36 años padeció hacia ya algunos años un tumor lagrimal en el lado izquierdo que llegó á abrirse y quedar convertido en una fistula: desde entonces, los tegidos inmediatos al orificio fistuloso empezaron á endurecerse y cambiar de testura, estendiéndose lentamente la degeneracion á los mas próximos. Cuando se presentó en la clinica del referido profesor, tenia en la parte superior y lateral izquierda de la nariz, inmediato al ángulo interno del ojo, un tumor del volumen de una avellana, duro ulcerado en su vértice y con todos los caracteres de un carcinoma. La operacion consistió en la estirpacion de toda la porcion alterada, y como alcanzaba ya á los huesos, se separó tambien el hueso propio de la nariz y una porcion de la apófisis ascendente del maxilar superior izquierdo, empleando para ello una gubia y martillo. La cura se hizo con hila seca.

HOSPITAL MILITAR.—Sala 21 al cargo de Don Antonio Moreno Sanjurjo. — Fimosis, úlceras gangrenosas, destruccion parcial del pene.

Un soldado de cazadores de Talavera, de 24 años, temperamento sanguíneo, constitucion activa, y buena salud habitual, sin haber padecido anteriormente ninguna afeccion sifilítica, sintió á las dos horas de un coito sospechoso, un escozor en el prepucio, y tardó muy poco en inflamarse de manera, que al dia siguiente le era ya imposible descubrir el glande. Descuidó completamente su padecimiento hasta que al tercer dia, siguiendo en progreso la inflamacion, habiéndose ya manifestado algunos puntos gangrenosos en el prepucio y saliendo por su abertura gran cantidad de pus, se presentó en dicha enfermeria solicitando la curacion. Se le escindió toda la porcion de tegidos gangrenados disponiendole como plan interno el cocimiento de zarza y el rob antisifilítico del H. M. á la dosis de dos cucharadas al dia, aumentando la dosis cada segundo ó tercer dia y para las curas, baño laudanzado y fomentos. La gangrena se propagó al glande y cuerpos cavernosos que ha llegado á destruir en mas de una pulgada de estension y la piel del miembro por un límite mas inferior aun que los referidos cuerpos. Se logró detener la gangrena y hacer cicatrizar toda la porcion ulcerada haciendo las curas con agua clorurada y un cocimiento de quina y atacando el vicio general con el yoduro de potasio.

Un sugeto de 27 años, temperamento nervioso constitucion activa y salud habitual buena, padeció en varias ocasiones de afecciones sifilíticas pero la que le obligó á ingresar en el hospital, tenia de fecha un año y empezó por ser una ligera escoriacion situada en el límite del prepucio y glande que unas veces daba sangre y otras pus, y se cubria con frecuencia de una pequeña costra que se desprendia con la nueva cantidad de pus que se depositaba debajo de ella. Sin haber hecho el enfermo ningun esceso en la venus, y atribuyendolo solo á un viaje largo que tuvo que hacer, llegó á adquirir una inflamacion intensa que se hizo gangrenosa y llegó á destruir una porcion del glande y de la estremidad de la uretra. El tra-

tamiento con el que se ha logrado la curacion de este padecimiento ha consistido en el uso del rob antisifilítico del H. M. con el cocimiento de zarza y una cura sencilla:

J. DE GOICO-ECHEA.

MEDICINA FORENSE.

ESCRITOS ORIGINALES.

Tomamos la pluma llenos hoy de la mas viva satisfaccion, al ver que no han sido estériles las escitaciones que hemos hecho á todos nuestros compañeros, para que dirijan su vista hacia la medicina legal; hacia esa rama importantísima de la ciencia, destinada á formar una preferente especialidad y un nuevo y extenso campo, donde multitud de profesores dignos é instruidos, ayudando á los tribunales en la pronta y recta administracion de justicia, recojan lauros y premios merecidos. Siempre creimos no ser desoidos de nuestros compañeros, no porque nuestra voz fuese suficientemente autorizada para arrastrar en pos de sí á los demás, sino porque, confiamos en el buen juicio de los que están acostumbrados desde los primeros años de su vida médica, á no creer sino en los resultados de la observacion y la esperiencia; he aquí, porque no dudamos un momento en llamar la atencion de todas las clases médicas hacia esta seccion de la España; porque creimos de nuestro deber dedicarla algunas columnas constantemente; he aquí tambien, porque escitamos á nuestros compañeros á que transmitiesen al papel, cuanto notable hubiesen observado en los casos judiciales, cuantas mejoras y modificaciones creyesen oportunas así en la práctica de los procedimientos médico-legales, como en los artículos del código penal, que tuvieren relacion con aquellos.

Nuestro distinguido y laborioso compañero D. Antonio Garcia Vázquez, nos remite un extenso y razonado escrito, que tenemos el placer de publicar, sobre un punto de gran importancia para la justicia y la medicina; punto en que se hallan en notable desacuerdo la legislacion y la ciencia, y de cuya falta de conformidad no puede resultar nada que sea justo y verdaderamente equitativo. ¿La duracion ó la gravedad de la herida, debe servir de guia al código para la calificacion de la misma y por consiguiente para la aplicacion de la pena? Muchas y buenas razones presenta el Sr. Garcia Vázquez en pró de su opinion, que es la nuestra, haciendo resaltar los inconvenientes que para la ciencia tiene hoy la calificacion adoptada por el código y los compromisos en que se halla el profesor muchas veces, tanto para contestar á las preguntas del tribunal, como para alejar las infundadas sospechas del vulgo que con frecuencia recaen sobre él; pero sentimos que la naturaleza del artículo no le haya permitido presentar los frecuentes y trascendentales compromisos que resultan, cuando consultados, por cualquier motivo, dos ó mas profesores sobre el pronóstico y duracion de una herida, uno la considera leve y otro ú otros grave ó vice versa. Esta cuestion que es puramente

de apreciacion, puede dar lugar á mil controversias y encontrados pareceres, influyendo unos mas que otros en el ánimo del tribunal y hasta pudiendo dar lugar á que las pasiones, á que estamos sujetos todos los hombres, jueguen tal vez un gran papel. Tal herida que un profesor cree leve respecto á su pronóstico, la halla otro, no menos entendido, grave ó casi grave, nada mas que porque, el primero es mas valiente, mas decidido al formular su pronóstico y el segundo, mas timorato y acaso mas reservado teme lanzar una palabra, que en muchas ocasiones, comprobada luego con los resultados, es un lauro, pero que en otras, si sale fallida, suele convertirse en descrédito propio. Ejemplo de esto existe hoy en el tribunal correccional de esta corte un expediente, que á su tiempo debidamente pondremos en conocimiento de nuestros lectores, teniendo entonces ocasion sobrada de volver á hablar de esto mismo. Es indudable que el código necesita reformar semejante artículo así como es imprescindible fijar la curacion legal de una herida, distinguiéndola de la curacion civil, esto es cuando puede decirse que un individuo está curado y en disposicion de trabajar aunque le quede alguna lesion aparente y cuando en la práctica civil puede y debe llamarse curado como pletamente; mas claro aun, hasta donde debe llegar la asistencia facultativa judicial y hasta donde la asistencia civil particular. Cuestiones son estas que se dan la mano unas á otras y que trataremos sucesivamente, cuando hay ocasion.

Por hoy nos complacemos en que el Sr. Garcia Vázquez haya iniciado con tal acierto cuestion de tan transcendental importancia.

P. LEON Y LUQUE.

¿En los casos de heridas, dicta la razon, fundada en los principios de la ciencia, que sea la duracion de aquellas la que sirva de base para graduar la gravedad del delito y la pena que en su consecuencia deba imponérsele segun previene el código penal vigente?

Hé aquí una cuestion que no tenemos noticia haya sido suscitada por ningun jurisconsulto ni médico-legista, y cuya ventilacion, sin embargo, consideramos del mayor interés, porque introduciria, á no dudarlo, en el citado código una reforma, que en nuestro sentir, está reclamando la justicia; por eso vamos á emitir nuestra humilde opinion en esta materia, procurando demostrar que sí con la misma pena se ha de castigar igual delito, ó lo que es lo mismo, que si la justicia ha de ser administrada con equidad, es á la gravedad de las heridas, deducida de las lesiones anatómicas que produzcan, y no á el tiempo que tarden en curarse, á lo que principalmente debe atenderse, pues si se tratase exclusivamente de la retribucion pecuniaria que por via de indemnizacion debe el ofensor hacer á el ofendido, nada mas justo ni razonable que atender unicamente á esta última circunstancia, porque nada es en efecto mas conforme con la justicia, que exigir que aquel que perjudica á otro en sus intereses, le indemnice á proporcion del perjuicio que le haya causado, y como este, en los casos de heridas, está en razon directa de la duracion del padecimiento en cuyo tiempo el

Enfermo no ha podido dedicarse á sus tareas habituales, de aquí la necesidad de que esta duración sea la que se tenga en cuenta para graduar el perjuicio que en sus intereses puede haber sufrido y lo que en su consecuencia deba indemnizarse: mas cuando, resuelta ya esta primera parte del castigo, se trata de pasar á la mas sensible que es la pena corporal ó afflictiva, entonces la cuestion varia completamente de aspecto, pues atendiendo nada mas que á la duracion del mal, queda la graduacion de la pena sujeta á circunstancias tan eventuales, que harán muchas veces que heridas graves se purguen con un ligero castigo y otros mucho mas leves, exijan la imposicion de mas grave pena, porque en efecto ¿que médico medianamente instruido no sabe, que tanto en los padecimientos causados por violencias esternas como en los producidos por las causas generales, hay á veces numerosas concausas que hacen que estos se agraven ó prolonguen indefinidamente? ¿no vemos todos los dias la marcha lenta y penosa que las enfermedades, de cualquiera índole que sean, siguen en las personas de temperamento linfático? ¿no observamos la perniciosa influencia que los vicios humorales ejercen sobre todos los padecimientos y principalmente sobre los quirúrgicos? ¿no salta á la vista el influjo nada provechoso de las variaciones atmosféricas sobre las úlceras y heridas? además ¿que profesor encargado del tratamiento de un herido, particularmente de los que se hacen curar en sus casas, podrá asegurar, por mucha que sea su vigilancia, que sus prescripciones se cumplen exacta y vigorosamente? ¿cuantos levemente heridos, vemos no recurren á quejarse á la autoridad y reclamar los auxilios facultativos hasta pasadas muchas horas de haber recibido sus heridas, y cuando los labios de estas inflamados ya, no pueden unirse por primera intencion y tienen que supurar y cicatrizar secundariamente, haciendo mayor su duracion? ¿porqué, pues, el agresor debe ser responsable de los efectos de todas estas causas y otras muchas que omitimos por no ser demasiado difusos, pero que todas ellas son independientes de la violencia ejercida por él? tal vez se nos dirá, que cualquiera que fuese el temperamento del sugeto y su estado habitual de salud, sino se le hubiera inferido la lesion, no habrian tenido lugar aquellas complicaciones y por consiguiente hubiese estado exento del padecimiento, y en efecto es así, pero esto no destruye la proposicion que antes dejamos sentada de que, procediendo como hoy se procede, la imposicion de la pena en los casos de heridas lejos de apoyarse sobre una base sólida y constante, está sujeta á circunstancias eventuales debidas á la suerte ó á la casualidad, pudiendo llegar á figurar entre ellas hasta la negligencia ó la mala fé de los ofendidos, así es que por este sistema de clasificacion, el que causa una lesion cualquiera á un linfático tiene que sufrir distinta pena que el que la causa igual á otro de temperamento mas favorable, el que hiere á un mal humorado es responsable de las consecuencias de su mala humoracion, lo que en nuestro sentir equivale á que en los casos de hurto, en lugar de tenerse en consideracion la cantidad robada para

graduar la gravedad del delito y la pena que debe imponerse, se fuese tan solo la categoría de la persona robada, imponiéndole menor pena á aquel que robó á un rico que á el que lo hizo á otro que no lo era, por serle menos sensible á el primero que á el segundo la pérdida de los intereses robados: y no se crea por esto que opinamos, deba absolutamente prescindirse de la duracion mayor ó menor de las lesiones; no, de ninguna manera; creemos por el contrario que esta circunstancia debe tenerse en cuenta como agravante ó atenuante para aplicar los mayores ó menores grados de una misma pena; pero de ningun modo mirarla como la base ó punto de partida para la graduacion del delito, ocupando un lugar que legitimamente no la corresponde; por eso pensamos seria mas conforme con la firmeza é igualdad que debe presidir á la administracion de justicia (ya que no nos es dado penetrar en el insondable abismo del corazon humano, para conocer las intenciones y castigar con arreglo á ellas) establecer al menos una escala de graduacion apoyada en bases mas sólidas y constantes, cuales son las que dicta el raciocinio, fundado en los principios de la ciencia: y en tal concepto examinemos la cuestion en este terreno y empezando por observar lo que dicta el raciocinio, preguntamos á los legisladores cual es la violencia ejercida sobre una persona que mayor delito constituye y por lo tanto exige mas grave pena, y si nos contestan como no pueden menos de hacerlo, que lo es el homicidio, claro está que dicta la razon, que cuanto mas una lesion se aproxime á este extremo, es decir, cuanto mas grave sea, cuanto mayor peligro de muerte ofrezca, tanto mayor delito constituye y mayor pena reclama y vice-versa; y si interrogando despues á la ciencia la preguntamos á su vez si la gravedad de las heridas está en razon directa del tiempo que tardan en curarse, desde luego nos contestará que no lo está mas que en razon de las lesiones anatómicas que producen; y he aqui, como el raciocinio, apoyado en los principios de la ciencia, nos conduce como por la mano á la prueba que buscamos, pues consistiendo el delito en la gravedad, y esta en las lesiones anatómicas, se deduce lógicamente, que estas últimas y no la duracion del mal, son las que deben servir de base para hacer una clasificacion de las heridas sobre la cual se apoye la escala de graduacion de las penas que por ellas deben imponerse; y de este modo no veremos lo que hemos tenido ocasion de observar en siete años, que como titulares hemos desempeñado el papel de médicos forenses en el juzgado de esta ciudad, y han sido heridas muy graves, entre ellas dos con seccion de troncos arteriales de bastante entidad que por la hemorragia que produjeron hubieran indudablemente causado en poco tiempo la muerte de los que las recibieron, á no haber acudido oportunamente en su auxilio la cirujia, y que tratadas conforme á las reglas quirúrgicas, se curaron en menos de treinta dias, y los causantes de lesiones tan graves que pusieron en inminente peligro la vida de los ofendidos, salvaron su responsabilidad con algunos meses de arresto mayor, mientras que otros que infirieron heridas mas leves y que ni remotamente ofrecian peli-

gro de muerte, tuvieron que sufrir dos ó mas años de presidio solo por haber durado su curacion mas de treinta dias por circunstancias especiales: además una escala gradual fundada en la gravedad de las lesiones, sobre ser mas justa y equitativa, segun dejamos probado, evitaria esas limitaciones de tiempo que los hombres marcan y la naturaleza no sigue, y que dan lugar á veces, á que el vulgo dude de la imparcialidad y rectitud de los encargados de administrar la justicia, porque en efecto, nada mas chocante ni que mas llame la atencion, que ver que una lesion que dura cuatro dias no exija otra cosa que un juicio de faltas celebrado ante el alcalde, al paso que la que dura cinco hace necesaria la instruccion por el juzgado de un proceso criminal; que una herida que dura treinta dias se castiga con arresto mayor, y la que dura treinta y uno con presidio; y como ciertas gentes no conocen las prescripciones de los códigos y juzgan solo por los resultados, no conciben que una diferencia tan corta en el tiempo pueda producir otra tan notable en el castigo sino influyen en ello la parcialidad ó la falta de rectitud.

Y si prescindiendo de los ofensores y ofendidos, dirigimos nuestra vista á los profesores encargados de actuar en los casos médico-legales, ¿cuántos compromisos no veremos se le evitan? porque ¿en qué conflicto no se ve á veces el médico, cuando despues de reconocer á un lesionado se le pregunta por la autoridad si la lesion durará mas ó menos de cuatro dias, para con arreglo á su declaracion proceder ó no á la instruccion del proceso criminal? ¿y quién sin poseer el don de profecía, podrá contestar á esta pregunta sin temor de que alguna vez los resultados no correspondan á su declaracion, y sin que le valgan su buena intencion y sus vastos conocimientos, se vea en un descubierto que le acarree graves disgustos? ¿está por ventura, á el alcance del médico, aun del mas instruido, prever los incidentes eventuales que pueden retardar la curacion del mal mas leve? creemos que no, y por eso deseariamos que al profesor no se le quisiese hacer adivino sino médico, no se le exigiese el don de profecía sino el de diagnóstico, en una palabra, que no se le preguntase cuantos dias durará esa herida, sino cuál es su gravedad, á lo que podria contestar en todos los casos satisfactoriamente toda vez que se hallase adornado de los conocimientos necesarios.

Para la formacion de la escala gradual de penas, de que dejamos hecha mencion, podrian dividirse las lesiones segun su gravedad, deducida de las alteraciones anatómicas en varias clases que creemos serian suficientes á abrazar todos los extremos las cinco siguientes, *levisimas, leves, graves, gravisimas y mortales*, comprendiendo en la primera clase todas aquellas, que apenas hacen necesaria la asistencia facultativa ni obligan al enfermo á guardar cama, las cuales exigirian solamente las penas marcadas para las faltas y que se imponen en un juicio verbal: en la segunda las que, no siendo tan leves como las anteriores, no pueden ni aun remotamente comprometer la vida de los ofendidos, á las que podrian aplicársele las penas de arresto mayor: en la tercera las que pueden ofrecer peligro de muerte: en la cuarta

las que ponen en inminente riesgo la vida, y en la quinta las que necesariamente deben causar la muerte, pudiendo aplicarse á los autores de estas tres últimas los diferentes grados de penas mas graves; y si se cree que entre el mas ligero grado de las comprendidas en la segunda clase y el mayor de las de la tercera, hay una distancia enorme que haria que la aplicacion de la pena no fuese equitativa, podria todavia añadirse una sesta clase intermedia entre estas dos, que tomara entonces el nombre de cuarta, formada por las lesiones mas graves de la segunda, y mas leves de la tercera á las que se denominaria ligeramente graves ó *semi-graves* aplicándoseles los mayores grados del arresto mayor, y de este modo el profesor sin necesidad de ninguna otra guia mas que, la segunda que le marcasen los conocimientos quirúrgicos de que debe hallarse adornado, podria en todos los casos prestar declaraciones que no solo dejasen en buen lugar su reputacion y el lustre de la ciencia que profesa, sino que tambien sirviese de norte saguro á los tribunales para graduar la pena que exigia cada lesion considerada en sí misma, y prescindiendo de las circunstancias atenuantes ó agravantes y demas datos que los magistrados tienen á la vista para pronunciar su fallo y que nosjón de la incunvenia del médico.

UBEDA 7 de noviembre de 1856.

ANTONIO GARCIA VAZQUEZ.

REVISTA UNIVERSAL DE LA PRENSA MEDICA.

Revista nacional.

El *Semanario médico-español*, se ocupa de la conveniencia de reducir á una sola todas las categorías en que se encuentran divididos los profesores de las ciencias médicas. Para realizar su pensamiento propone; que se establezca uniformidad en la enseñanza; que en todas las Facultades se dé la instruccion superior de la manera que se hace en la de Madrid. Todos los grados académicos se habian de reducir al de doctor, el único que autorizaria para el ejercicio de la profesion. El número de Facultades se reduciria á tres, quedando la de Cádiz, Barcelona y Madrid, y cuando mas, agregando á ellas la de Santiago; habian de desaparecer las de Granada, Valencia y Salamanca que considera innecesarias, estando tan próximas las otras y debidas solo á concesiones hechas en beneficio de la localidad, que han sido causa de la creacion de los prácticos y médicos de segunda clase. Finalmente para lograr cuanto antes, los beneficios de esta uniformidad establece, que á los médicos puros y á los cirujanos se les conceda el derecho de hacerse médicos cirujanos, con el estudio privado de las asignaturas que les falta cursar para obtener dicho título y que se extinga la nueva clase de ministrantes.

El *Correo médico-quirúrgico* continúa analizando el arreglo de partidos médicos publicado en 5 de abril de 1854. Lo considera muy beneficioso á la humanidad y á los profesores; la humanidad porque establece una asistencia facultativa segura para todas las clases de la sociedad y principalmente para los pobres, y á los profesores

porque los libra de las intrigas y caprichos de los caciques de los pueblos, haciendo que los nombramientos se verifiquen por el gobernador de la provincia. Considera como otra de las ventajas de dicho decreto, el que las personas acomodadas pueden hacerse asistir por el facultativo que sea mas de su agrado y confianza siendo libre el profesor de contratarse con quien quiera y pudiendo establecer las iguales como mejor le convenga; porque el verdadero partido es solo para la asistencia de los pobres.

El *Siglo médico*, continúa insertando los *estudios clinicos sobre la sífilis de D. José Gonzalez Olivares*. Cita varias observaciones en comprobacion de la eficacia del tratamiento del bubon por las unturas mercuriales y pasa despues á ocuparse de las úlceras sífilíticas cuyos caracteres describe.

Publica despues un artículo suscrito por don Ignacio Gomez Moya, acerca de la curacion por medio de la diarrea, de las convulsiones que suele causar la denticion de los niños. Refiere varias observaciones de niños en la época de la denticion presentaron convulsiones mas ó menos graves que trató en un principio con los antiespasmódicos y tónicos; pero que al ver que no le daban resultado y al notar al mismo tiempo que desaparecian luego que se presentaba la diarrea, aleeccionado por la esperiencia ha seguido tratándolas con 8 granos de calomelanos, para que produzcan el efecto purgante, y siempre desde que sigue este método, dice, ha visto desaparecer dichas convulsiones que se presentan á veces con fenómenos muy alarmantes.

CRONICA MEDICA.

CRÓNICA.

La *Academia Quirúrgica Matritense* ha celebrado la inauguracion de sus trabajos en el presente año con toda solemnidad en el dia 23 del actual. En nuestro próximo número nos ocuparemos muy detenidamente de este suceso científico, honra y gloria de la clase quirúrgica cuyo nombre lleva aquella corporacion ilustre.

Nuestro colega *La Moral médica*, al empezar su nueva reorganizacion, levanta movida del sublime sentimiento de fraternidad, su voz justa y compasiva en favor de un tan digno como desgraciado compañero de profesion, demostrando con ello que no es de puro capricho el nombre que la pertenece. Lamenta con sobrada razon la triste situacion del Sr. D. Nicolás Crespo, cirujano de 3.ª clase, que despues de una honrosa carrera escolástica y profesional, gime hoy en la desgracia enfermo gravemente de la vista en la clinica de nuestra facultad central á cargo del Dr. D. José Calvo y Martin.

Nuestro querido compañero el Sr. Crespo viene á ofrecer hoy á la consideracion de las clases médicas un palpable y doloroso ejemplo de lo mal recompensados que se hallan los servicios profesionales de parte de los gobiernos y autoridades subalternas, cuando despues de 15 años de honrosos cuidados en la villa de Torralva de Oropesa en la provincia de Toledo, y de los extraordinarios prestados en la epidemia colérica del año anterior, se encuentra hoy necesitando de la hospitalidad para atender á su grave y pobre situacion.

La *Moral médica* llevada de los mas nobles sentimientos estimula á todos los comprofesores á que habran suscripciones en favor del Sr. D. Nicolás Crespo, siendo centro de ellas la redaccion (calle de Santiago núm. 16 cuarto 2.º derecha.)

Nosotros secundamos conmovidos ante la desgracia de nuestro compañero; la feliz idea de *La Moral médica*, y abrigamos la conviccion de que los ayes de un hermano no serán desoidos por los que hoy procuran una alianza que les ponga á cubierto de tan triste olvido y desgraciada situacion.

VACANTES.

Se halla vacante el partido de médico-cirujano de la villa de Cañavera, que consta de 300 vecinos, en la provincia de Cuenca, partido judicial de Priego; cuya dotacion consiste en 8,800 reales anuales, pagados por trimestres vencidos de fondos municipales. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al presidente de este ayuntamiento hasta el 20 de diciembre próximo.

ANUNCIO.

Refutacion del contagio epidémico del cólera morbo, con importantes consideraciones prácticas y administrativas acerca de esta enfermedad, por don José Martinez y Gonzalez, médico titular de la Villa de Hellin, condecorado por S. M. con la cruz de epidemias; caballero de la real y distinguida órden de Carlos III.

Al combatir la opinion del contagio epidémico del cólera morbo, ahora que tan funesta idea parece tomar creces en la Península, tengan entendido cuantos pretendan dar torcidas interpretaciones á mi conducta, que yo combato sin mas objeto que el de mis propias convicciones formadas en los campos de batalla despues de las tristes y fatídicas jornadas de los años 34 y 53; combato como el filósofo por el amor á la verdad, como el hombre honrado fiel al sentimiento de su conciencia.

Todos los que han pronunciado su fallo, con una ligereza poco envidiable por cierto, en favor del contagio colérico, por mas que nos due la decirlo, han pagado sin advertirlo tal vez, un tributo á la olvidada doctrina de los yatro-químicos de los siglos pasados. ¿Qué son en último resumen los gérmenes, las efervescencias, las incubaciones y propagaciones de las epidemias, por medio de estos sonados gérmenes y fermentos sino puros resabios de yatro-química? Consultad sino las páginas del humorismo de los siglos XVI y XVII, y en particular las obras médicas de Silvio, de Willis, de Takenio.

Al hacerme cargo de los miserables y raquíticos razonamientos alegados hasta hoy por el bando contagionista, no he podido por menos de convencerme de que ningun método filosófico, ni práctico, ha presidido á la concepcion de esta idea, si se exceptúa la vulgar lógica del *post hoc, ergo propter hoc*.

Por eso, aunque he oído el eco de las campanas francesas de Moreau de Jones, me he pasado el ruido rápidamente. Por eso, y por las razones que al principio he consignado, estoy decidido á publicar esta produccion, harto desconfiado de poder llenar cumplidamente tan importante y transcendental objeto, re-ervado sin género alguno de duda á otras inteligencias y mejores capacidades.

Si empero tuviese la dicha de contribuir con mis reflexiones á la resolucion acertada de tan importantísimo asunto, logrando desterrar de la idea de los hombres la existencia quimérica de un ser tan maléfico como el contagio colérico, quedaban colmados todos mis deseos, y satisfecha toda mi ambicion.

Este libro, que constará próximamente de 8 á 10 pliegos de esmerada y correcta impresion, no entrará en prensa hasta que haya un número de suscritores suficiente al menos para cubrir los gastos.

Se admiten suscripciones en Hellin, provincia de Albacete, en casa del autor. Su precio franco de porte será 12 rs. cuya cantidad no se exigirá hasta que pueda hacerse la tirada.

Imprenta de Mannel Alvarez, Espada, 6.